

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 81, de fecha 11.05.15, del Jefe Departamento Recursos Humanos al SECPLAN.
4. Decreto Exento N° 00988, de fecha 12.05.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 04.06.15
6. Decreto Exento N° 01174, de fecha 04.06.15. Declara Desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 01175, de fecha 04.06.15. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 02.07.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir ropa de trabajo para los auxiliares del Área de Gestión. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.02.002.001.001

EXENTO N° 01341

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO AUXILIARES AREA GESTION**" por el Monto Total de \$ 1.130.749 (Un millón, ciento treinta mil, setecientos cuarenta y nueve pesos) IVA Incluido a **IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA**, RUT N° 76.269.922-2, domiciliada en Calle Gamero N° 490 - 498 de la ciudad de Rancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal